

Procurada Indis

Salvador Camayo

Caudes Sierra

Joseph Miret y G. Palazón

Alcalde de la Señoridad.

Joseph Bernal

Ministro

Juan de la Rosa

Gentilhombre por donde corren los nombramientos
precedentes. Dícese en la Práctica que los señores los
mismo se para la Justicia y acordada elección hecha en
los referidos pueblos personas en quienes concil
uen las partes y calidades para el ministerio
en que están nombrados. Dícese al bueno de
Monseñor de Justicia y hecho llamazón
a este ayuntamiento gentilhombre en los díos fer
nando Gómez y Roquibelda quienes son
electos para alcaldes. Se ordenaron y hicieron
notorio el año de su nombramiento. Locepto
por el por dichos corren. Se les pidió que
Dios nos señore y que a señal de Cuy
formade decretos y acuerdos hechos obren
con defensa y guarda el ministerio de allí
para y para Concepción de la misma en la
mañana madre de Dios y a los pobres guardado
diles Justicia igualmente. Sin exceptuar por

